

Fecha: 18-02-2026
Medio: El Rancagüino
Supl.: El Rancagüino
Tipo: Noticia general
Título: Humedales urbanos en O'Higgins entre el reconocimiento y los desafíos de su protección

Pág.: 8
Cm2: 846,0
VPE: \$ 1.339.152

Tiraje: 5.000
Lectoría: 15.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

ENNANTY
FOTOS MARCO LARA

En la región se encuentran reconocidos oficialmente La Vega de Pupuya, Estero Purén Idahue, Lllallauquén, Petrel y Bucalemu, todos con resoluciones exentas vigentes entre los años 2021 y 2024

La región de O'Higgins avanza de manera progresiva en el reconocimiento y protección de sus humedales urbanos, ecosistemas clave para la biodiversidad, la regulación hídrica y la calidad de vida de las comunidades. A la fecha, la región cuenta con nueve humedales urbanos en distintas etapas de tramitación, de los cuales cinco ya han sido oficialmente reconocidos por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y cuatro se encuentran en análisis de antecedentes, ya sea por iniciativa municipal o por procedimientos iniciados de oficio por la autoridad ambiental. Entre los humedales urbanos reconocidos oficialmente en la región se encuentran La Vega de Pupuya,

Estero Purén Idahue, Lllallauquén, Petrel y Bucalemu, todos con resoluciones exentas vigentes entre los años 2021 y 2024. Estos reconocimientos permiten que dichos ecosistemas cuenten con un marco de protección específico, limitando intervenciones que puedan alterar su equilibrio ecológico y estableciendo exigencias ambientales más estrictas para proyectos que se pretendan desarrollar en sus áreas de influencia.



Humedales urbanos en O'Higgins entre el reconocimiento y los desafíos de su protección

En tanto, otros humedales relevantes como el Estuario del Río Rapel, El Ancho, Esteros Codegua-Tronco y Vizcachas y la Laguna Cahuil aún se encuentran en etapa de análisis de antecedentes, lo que refleja tanto el interés creciente por su protección como la complejidad técnica y administrativa que conlleva cada proceso de declaratoria.

UN ESCENARIO NACIONAL MARCADO POR LA JUDICIALIZACIÓN

La situación regional se inserta en un contexto nacional más amplio, donde la implementación de la

Ley N°21.202 sobre Humedales Urbanos ha generado un alto nivel de controversia y judicialización. Según antecedentes del Segundo Tribunal Ambiental, desde la entrada en vigor de la ley se han presentado 39 reclamaciones de ilegalidad contra procedimientos de declaratoria de humedales urbanos, de las cuales 16 se encuentran actualmente en tramitación, siendo 2025 el año con mayor ingreso de causas.

Estas reclamaciones han sido interpuestas por diversos actores, incluyendo empresas inmobiliarias y agrícolas, propietarios de terrenos,

municipalidades y organizaciones comunitarias. Las controversias van desde solicitudes para ampliar las áreas protegidas, hasta reclamos que buscan reducir o dejar sin efecto las declaratorias, argumentando eventuales impactos en el desarrollo de actividades económicas o cuestionando el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en la normativa vigente.

El Tribunal Ambiental ha debido reforzar su gestión interna para enfrentar este escenario, implementando equipos especializados y estrategias de análisis que han permitido resolver hasta ahora 23 de las 39 reclamaciones, principalmente mediante sentencias y, en menor medida, a través de mecanismos alternativos como la conciliación.

DESAFÍOS PENDIENTES

A nivel nacional —y también regional— los principales desafíos siguen siendo conciliar la protección ambiental con las presiones inmobiliarias y productivas, fortalecer las capacidades técnicas de los municipios para impulsar procesos de declaratoria bien fundamentados y avanzar en una mayor comprensión ciudadana sobre el valor estratégico de los humedales urbanos.

En la región de O'Higgins, el reconocimiento de nuevos humedales y el avance de los procesos en curso representan una oportunidad concreta para consolidar una planificación territorial más sustentable, donde el desarrollo urbano no se realice a costa de ecosistemas esenciales para el presente y futuro de las comunidades. 

